

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 820

VISTOS:

- a) Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- d) La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- e) El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- f) La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024, y la decisión Alcaldía.
- g) D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
- h) D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- i) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- j) D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1) Las resoluciones de permisos compensatorios N°390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409 de los funcionarios municipales.

DECRETO:

- 1. **RATIFIQUESE**, los permisos compensatorios de los funcionarios municipales que se detallan a continuación:

N°	RESOLUCIÓN	MOTIVO	DÍAS/HRS.	DESDE	HASTA	RUN	FUNCIONARIO
1	390	P. COMPENSATORIO	1:00	17.12.25	17.12.25		MARCELA SANTIBÁÑEZ TORRES
2	391	P. COMPENSATORIO	1:30	22.01.26	22.01.26		CATALINA SILVA ALARCÓN
3	392	P. COMPENSATORIO	2:00	05.01.26	05.01.26		MARCO SOLORZA MORENO
4	393	P. COMPENSATORIO	1:00	29.01.26	29.01.26		MARCO SOLORZA MORENO
5	394	P. COMPENSATORIO	0:34	04.02.26	04.02.26		PAMELA SOTO AGUDO
6	395	P. COMPENSATORIO	1 DÍA	02.01.26	02.01.26		SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
7	396	P. COMPENSATORIO	00:10, 00:21, 00:17, 00:16, 00:09, 00:13, 00:11, 00:15, 00:14, 00:18	05, 08, 12, 15, 16, 19, 26, 27, 28, 29, 30.01.26	05, 08, 12, 15, 16, 19, 26, 27, 28, 29, 30.01.26		SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
8	397	P. COMPENSATORIO	1:09	06.01.26	06.01.26		SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
9	398	P. COMPENSATORIO	0:14	07.01.26	07.01.26		SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
10	399	P. COMPENSATORIO	0:15	09.01.26	09.01.26		SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
11	400	P. COMPENSATORIO	0:22	13.01.26	13.01.26		SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
12	401	P. COMPENSATORIO	0:23	14.01.26	14.01.26		SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
13	402	P. COMPENSATORIO	1:00	29.01.26	29.01.26		SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
14	403	P. COMPENSATORIO	3:00	09.01.26	09.01.26		PAULETTE THIERS JUZAN
15	404	P. COMPENSATORIO	2:15	30.01.26	30.01.26		PAULETTE THIERS JUZAN
16	405	P. COMPENSATORIO	3:15	21.01.26	21.01.26		BENITO URRUTIA CISTERNAS
17	406	P. COMPENSATORIO	2:15	23.01.26	23.01.26		BENITO URRUTIA CISTERNAS
18	407	P. COMPENSATORIO	3:45	06.01.26	06.01.26		BENITO URRUTIA CISTERNAS
19	408	P. COMPENSATORIO	2:15	02.01.26	02.01.26		VICTORIA VALENCIA VÉLIZ
20	409	P. COMPENSATORIO	2 DÍAS	15.01.26	16.01.26		VICTORIA VALENCIA VÉLIZ

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-SECRETARÍA MUNICIPAL.
- 2.-GESTION DE PERSONAS.
- 3.-REGISTRO SIAPER.

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

